

EL *REPARTIMENT* DE MALLORCA,  
BASE PARA EL ESTUDIO DE LA ETAPA ISLÁMICA DE LA ISLA

---

GUILLERM ROSSELLÓ BORDOY  
Correspondiente de la Real Academia de la Historia

La serie de documentos que bajo el título de *Repartiment* surgieron a raíz de la conquista de Šarq al-Andalus en la primera mitad del siglo XIII han supuesto una aportación esencial para el conocimiento de la nueva organización que el poder conquistador estableció, de pronto, en las nuevas tierras incorporadas, *manu militari*, al mundo occidental.

Mallorca, Valencia y Murcia son los ejemplos más importantes, sin olvidar algo similar como el de Sevilla, mientras que los repartimientos posteriores: *libros de apeos*, en especial siguen diferentes sistemas en los que la información toponímica y la antroponimia reflejada en sus páginas dejan de tener un interés tan peculiar como el que ha proporcionado el *Repartiment de Mallorca* o *Llibre del Rei*, no como fuente de estudio de la renovación administrativa y política de las nuevas tierras incorporadas a los territorios cristianos sino como fuente de información de la organización anterior, aniquilada por la conquista.

Es decir un documento generado por una curia soberana dentro del ámbito cristiano nos ayuda a adentrarnos en la vida de una sociedad que deja de ser libre, que de repente se desvanece y que al poco tiempo quedará prácticamente borrada de la faz de la tierra.

No se puede obviar que utilizar esta metodología investigadora supone el conocimiento de la lengua árabe y las modificaciones dialectales que a lo largo de

cinco siglos de implantación en la antigua Iberia de los clásicos han evolucionado de una manera peculiar en los diferentes territorios de al-Andalus, apartándose, poco a poco, de los modelos originales que, a partir de la expansión del Islam, dejaron de ser uso exclusivo de Arabia para difundirse por todo el Mediterráneo. Sea cual fuera el idioma utilizado para establecer estos textos (latín, castellano o catalán) la deformación impuesta por el uso y la inadvertencia, porque no, la ignorancia de la lengua árabe de los escribanos que redactan estos catastros, no sólo reflejarán tales cambios, sino que introducirán nuevas modificaciones a partir de la información oral que reciben de los informadores locales y que vierten en sus anotaciones. No siempre el escriba del conquistador ha de conocer la lengua del conquistado

Para el investigador no solamente no basta el conocimiento de la lengua sino que es imprescindible, me atrevería a afirmar que es más importante que una formación filológica, el saber como es la tierra en la que aquella lengua enraizó, evolucionó y que al desaparecer aquellos que la cultivaron la dejaron impresa en la tierra. No en balde la conjunción de nombre y tierra es fundamental para discernir lo que significó la presencia de los nombres de lugar en unas tierras de características físicas particulares y estrictamente diferentes unas de las otras.

Creo que la experiencia realizada en Mallorca ha sido altamente provechosa pues ambas premisas se conjugaban. Empezar la tarea en otras zonas faltando el conocimiento exacto del territorio lo consideraría temerario, pues una simple lectura de los textos que se recogen en los Repartimientos de Valencia y Murcia me sugieren muchas cosas buenas, sin embargo el desconocer como es la tierra en aquellos lugares donde los nombres bien arraigados en la tierra se han mantenido, me produce el mismo pavor que afecta a un caminante que no sabe por donde camina. Como es comprensible, a estas alturas de la vida, buscar el camino adecuado no es conveniente ni es posible.

La experiencia desarrollada considero que no tan sólo ha sido positiva sino que puede servir de pauta para nuevos investigadores que, previos los conocimientos indicados, puedan obtener algo parecido a lo que se ha podido saber de Mayurqa musulmana, en vías de dejar de serlo para renacer como Mallorca cristiana. Es en este sentido porque he aceptado exponer la experiencia en el tema en un congreso en el que el arabista y el arqueólogo parece que poco tienen que ver y opinar.

Dadas las características físicas del Repartiment latinoarábigo (ARM s/n) y las de los otros cuatro códices conocidos (el catalán del ARM 18 y los tres latinos de la ARM19, ACA29 y ACdeM, 3.401) la información obtenida es diametralmente opuesta entre el primero y los restantes.

La parte árabe del código ARM s/n es un documento esencial para el conocimiento de la ciudad y de manera especial la porción que correspondió al rey. Los documentos en catalán y las copias latinas, todos ellos derivan de un original común, son básicos para el conocimiento de la ruralía, la reorganización cristiana de los alrededores de la ciudad, la distribución administrativa en que estaba dividida la isla de Mayurqa, el sistema de mercados rurales, la antroponimia y de manera singular las referencias socioprofesionales de los propietarios musulmanes del territorio distribuido a los nuevos amos de la tierra, sin olvidar algunos aspectos urbanos en los que la disposición de los mercados sería la parte más interesante.

\* \* \* \*

Madīna Mayūrqa era en el momento de la conquista una de las ciudades más grandes de al-Andalus. En realidad tal cosa supone pensar que era una de las ciudades más grandes de Europa medieval. Extensión no es sinónimo de población y si tenemos en cuenta las siempre contradictorias especulaciones que se han hecho, se hacen y se harán sobre la población de las ciudades andalusíes todas las referencias obtenidas son, siempre, simples hipótesis generalmente indemostrables.

Queda claro a través de los textos conservados que la disociación entre ciudadanos y campesinos fue, en época islámica, esencial. Tenemos pruebas documentales a lo largo del siglo XIII, que así lo indican, en el momento de la conquista cristiana tanto si nos basamos en la documentación feudal como si acudimos al *Kitāb Tā'riḥ Mayūrqa* de Ibn 'Amīra al-Maḥzūmī. Después de largos siglos de espera, por fin, recientemente, se ha localizado una copia de dicho relato que da a conocer el testimonio de los vencidos. Es a partir del texto recuperado donde se puede ver como la población rural, pese a todo, era bien consciente de que su actividad agrícola ganadera dependía el futuro de la ciudad y que, dejando de lado problemas económicos y confrontaciones sociales, la defensa de la ciudad era considerada como cosa prioritaria. La defección de parte del mundo rural y su actuación a favor de las tropas invasoras fue un hecho pasajero que cabe atribuirlo a las diferencias marcadas entre la población islámica establecida desde tiempo atrás (conquista omeya de 903) y el poder almohade llegado a las Islas Orientales de al Andalus pocos años antes (entre 1198 y 1203).

Las circunstancias especiales de la expulsión de los almohades de la península condicionaron claramente aquel proceso de repulsión observado entre musulmanes mallorquines y musulmanes recién llegados y de manera clara a partir del año 1212 que supuso la derrota definitiva del poder almohade en la península y que, de rechazo, consolidó el valiato de Abū Yahyā ibn Abī 'Imrān al Tinmallī en las Islas

Orientales. Poder de Abū Yahyā que, no cabe insistir, fue tiránico, al menos desde la fecha de la derrota de las Navas de Tolosa. Sabemos a través de la documentación árabe que el valí fue reclamado por el gobierno almohade para que retornara al Norte de África. Orden que no fue atendida por el valí que, prácticamente se mantuvo como soberano independiente, a todos los efectos hasta la caída de la Isla y su muerte bajo tortura.

En pocas palabras tal como presenta Ibn ‘Amīra la tensa situación en el interior de la ciudad no se explica bien porque Jaime I tardó tanto, de setiembre a diciembre de 1229, en conquistar Madīna Mayūrqa y como una vez sometida la ciudad, pese a la ayuda prestada a los invasores por Ibn ‘Abbād y sus campesinos, la resistencia de los mallorquines musulmanes, bajo el mando de Abū Ḥafṣ ibn Ṣayrī, el Xuaip de la Crónica de Jaime I, hizo posible una firme oposición en tierras de Bulānsa que se mantuvo cierto tiempo hasta que, bloqueado el estrecho que separa Mallorca de Menorca gracias a la escuadra cristiana, cortó de manera imprevista el apoyo en vituallas que los menorquines intentaban aportar a sus correligionarios refugiados en las montañas de la sierra de Tramontana. Si comparamos el relato cristiano con la versión de los vencidos podemos asegurar que la resistencia ejercida fue algo más importante de lo que se conocía hasta ahora.

Ahora bien entrando en la cuestión fundamental podemos preguntarnos ¿cómo era Madina Mayurqa antes de la derrota de diciembre de 1229, el 16 de safar del año 620 de la Hègira?

No es preciso destacar que Madina Mayurqa ha sido una ciudad privilegiada por lo que respecta a las descripciones conservadas de su estructura urbana realizadas por sus conquistadores, cosa que contrasta con la poca información que se desprende de las relaciones de geógrafos e historiadores árabes sobre la isla. Es el *Repartiment* a través de la toponimia el que aporta mayor caudal de datos sobre aspectos topográficos, arquitectónicos y de manera especial la relación de nombres relacionados con la red hídrica que obliga a pensar que la climatología del momento era harto diferente a la actual. Es sintomático ver como las corrientes de agua derivan o estan relacionadas con la palabra *nādī* (= río), mientras que la voz *ramla* (= torrente) y sus derivados no se han podido detectar. Es tema que será conveniente insistir más tarde.

Los testimonios más antiguos sobre la ciudad son los aportados por el poema pisano del siglo XII. Son bien conocidos y ampliamente analizados por diferentes autores, entre los cuales cabe destacar los comentarios de Pere Alcántara Peña quien a finales del siglo XIX aun pudo comprobar muchos aspectos físicos, en aquel entonces conservados, que confirmaban las descripciones, poéticas sin lugar a dudas, pero nada alejadas de la realidad.

Dentro de una diferente línea de trabajo el texto árabe del *Repartiment* proporciona una visión más real a partir de la cual la diferenciación topográfica entre *vila de dalt* y *vila de baix* queda patente gracias al corte marcado por el torrente, los puentes que unían ambos márgenes cuando el caudal acuífero aumentaba, y las cuestas o subidas que unían ambas partes, una de ellas escalonada y que eran conocidas con nombres como la cuesta de *al-miskea* (la cavidad abierta en el muro donde durante la noche se encendía una luminaria), la cuesta del ajusticiado o la cuesta de la doncella.

Recientemente el pilar central del *pont jussá* ha aparecido. Maltratado a lo largo de los siglos y menospreciado de forma indigna a causa de una intervención arqueológica desafortunada, seguida de un intento de recuperación monumental que ha convertido aquellos restos en un conjunto sin sentido, que impide definir su significado, al ser repuesto desvirtuando por completo su valor como resto arqueológico.

El torrente Exequin, según la latinización del Poema Pisano (*al-sāqiyya* = la acequia) era el eje fundamental de la villa de abajo. Una puerta o *sarāyīb* (= balaustrada) que dejaba pasar las aguas del torrente y a su vera la Bāb al-bulayat o puerta del palacete (*balāt* = palacio), y su diminutivo *bulayt* que me atrevería a identificarlo como la residencia personal del último valí de las Islas Orientales de al-Andalus. Más o menos a mediados del recorrido urbano del torrente se hallaba el abrevadero (*al-misqa*), junto a la plaza del mercado o *assoc* (= *al-sūq*), para desembocar a los pies de la muralla de la almudaina (= *al-mudayna*, diminutivo de *madīna* = ciudad) que, en la parte más elevada de la vila de dalt, gobernaba el conjunto en defensa del puerto y de la atarazana emiral en la que se refugiaban las naves de los valís de Mayūrqa.

Eran tres las ciudades que tenían un único nombre,  
Sin embargo si quieres nombrarlas por separado  
podrás darles diferente nombre

La primera recibe el nombre de Arabathalgitid (al-rabaḍ al-ŷadīd)  
Fundador de esta fue Nāṣir al-dawla,  
y estaba circuida por cincuenta torres

Hasta la Bāb al-ŷadīd, que es como se llama la segunda,  
un muro que se inicia en el Arabathalgitid  
bordea el cuerpo de la ciudad y rozando las olas del mar  
se extiende por la ribera hasta el lugar  
donde Elmodenia (al-mudayna) muestra las excelsas torres.

Las separa una muralla, una que circunda las dos restantes  
que miden cerca de diez mil codos  
aunque de estos cabe restar once de ellos.

Aquel que desee saber el número de las torres  
éste es de ciento setenta y cuatro.  
Estas tres ciudades pueden concentrarse en una sola  
y el nombre común que reciben las tres es Mayūrqa.

Entre ellas discurre un torrente tranquilo  
y mediante cinc puentes pueden cruzarse sus entrañas  
cuando la fuerza de las aguas es más intensa,  
Le llaman Exequin (al-sāqiyya)

El río que fluye más copioso  
recibe el nombre de Enelamir (‘ayn al-amīr) que porta  
las aguas por canales que proporcionan  
aguas dulces para toda la poblaciòn  
beber pueda.

En realidad este río más copioso no era tal cosa sino una obra de ingeniería hidráulica que desde la llanura de Esporles, la fuente del emir (= ‘ayn al-amīr), y a través de una canalización artificial portaba las aguas potables y las distribuía no tan solo por la parte alta de la ciudad sino también por la parte baja. Un topónimo *settine* (al-satīn = las arquerías) presente aún en la memoria de las gentes de finales del siglo XIII llevaba, mediante un acueducto, las aguas al que sería después de la conquista monasterio de Santa Clara y a los baños, hoy de can Serra, único monumento civil que resta en pie de una de las más grandes ciudades de al-Andalus. Es preferible no mentar que el trazado de la canal más allá de los muros ha sido masacrado, poco a poco, carretera a carretera, por las obras públicas que han convertido la huerta y el viñedo de Madīna Mayūrqa en un mar de cemento.

La *Gesta triumphalia per pisanos facta* complementa la descripción del *Liber Maiolichinus*. Se refiere básicamente a la Elmodenia (= *al-madīna*) o sea la ciudad romana, la diminuta ciudad romana, que medía unas escasas seis hectáreas. Pollentia, la otra ciudad romana, la superaba en extensión en más del doble. Esta Elmodenia poseía muralla y fue en época islámica el barrio palatino, recinto áulico presidido por el Cassarum (*al-qasr*) que hoy conocemos como *castell reial de la Almudaina*, sede del poder que señoreaba las Islas y residencia de los valíes o emires que lo ejercieron en las diferentes etapas de aquel período.

El asalto al castillo fue uno de los hechos de armas más importantes narrados por el poeta pisano. Poca cosa queda de aquella fábrica, mimada y estimada por los reyes cristianos de Mallorca que la convirtieron en el símbolo del reino, la reformaron e hicieron de ella la maravilla que aun ahora es posible contemplar.

Del alcázar tenemos una referencia impresionante gracias a un texto poético recogido por Ibn Bassām que indica la existencia de al-naṣiriyya, la torre de Nāsir o Mubaššir, torre elevada de la almudaina que desde su cima era posible captar la presencia de naves que se hallaban a dos días de distancia de la costa mallorquina. Al-Zuhrī, con menos poesía, se refería a ella diciendo que en la ciudad existía un gran castillo visible, desde el mar, a una distancia de dos días. Una y otra noticias vienen confirmadas por el relato de Ibn ‘Amīra al referir en su libro que el valí Abū Yahyā al tener noticia de la llegada de la escuadra cristiana prendió fuego a las hogueras dispuestas en lo alto de la torre de la *gala‘a* para avisar al resto de vigilantes establecidos en puntos diferentes de las costas mallorquinas.

Siguiendo la novedad del texto de Ibn ‘Amīra podemos adelantar que las tropas y familias refugiadas en la almudaina pactaron la rendición delante del rey Jaime I, quien a la hora de las promesas, se sintió magnánimo y dispuesto a aceptar las condiciones formuladas por los vencidos. Que las cumpliera una vez rendidos es otra historia:

La fortaleza fue cerrada con toda la gente que, bajo su amparo, allí se refugió. Con la esperanza que no se les aplicara igual sentencia de muerte o de esclavitud como la que había recaído sobre los habitantes de la ciudad. El rey de Aragón se presentó ante ellos y les prometió que serían bien tratados, dictando en su favor el edicto de protección. Pusieron por condición que sus necesidades serían atendidas hasta que salieran sanos y salvos y llegaran a tierras del Islam.

Después la fe fue conculcada y fueron vendidos en el mercado de la ignominia. Fueron reunidos los prisioneros que llenaron la tierra y la concentración era algo semejante a un muy grande ejército.

Del estudio topográfico que se desprende de las indicaciones del *Repartiment* árabe tenemos una clara muestra de la delimitación de la ciudad en el momento de la conquista. Delimitación que marcará después la ocupación del territorio urbano por los grandes porcioneros: Rey, conde del Rosellón, obispo de Barcelona, vizconde de Bearn y conde de Empúries que dieron lugar después a la ulterior división parroquial de la ciudad. Es decir:

Rey: parroquias de san Miguel y santa Eulalia en la parte alta de la ciudad  
Obispo de Barcelona: parroquia de santa Cruz

Vizconde de Beran y conde de Empúries: parroquia de san Jaime, ambas en la parte baja

Nunyo Sanç: parroquia de san Nicolás que ocupará el espacio entre la parte alta y baja.

Es tema tratado con anterioridad y que no me corresponde, en la presente ocasión, analizarlo. Tan sólo unas notas sobre lo que se ha dicho sobre la cuestión.

La documentación de época feudal, de igual manera, es poco explícita a la hora de intentar averiguar como se produjo este proceso de adaptación, aunque contemos con una documentación muy particular, recogida años después de los hechos que testifica. Se trata del *capbreu* que recopiló las actas de donación que Nunyo Sanç, conde del Rosellón, o sus procuradores, hicieron de las propiedades urbanas atorgadas al conde que distribuyó entre sus mesnaderos. Donaciones realizadas entre 1232 y 1240 que fueron recogidas en 1304 por orden de Jaime II de Mallorca y publicadas por Estanislau de K. Aguiló y Aguiló los años 1914 y 1915.<sup>1</sup>

Este corpus documental muestra, dentro de su árida simplicidad, una serie de hechos, de realizaciones, de proyectos que dan a conocer edificaciones urbanas, lugares públicos o simples solares vacíos que, emmascarados bajo una denominación latina, se refieren a aquellos nombres registrados en el texto árabe del *Repartiment*. Así pues las identificaciones más plausibles serían: *Domus*, que equivale al árabe *dâr*, plural *dîyâr* = casa, del indicado texto.

Las referencias siguen una pauta uniforme: *Nuno Sancii damus tibi* [nombre, nombres o relación de parentesco entre los receptores] *quasdam domos* [el tipo de propiedad que se entrega] *quas habemus in Majoricis* ...

Siguen las obligadas referencias sobre la situación del bien entregado dentro de la zona otorgada al conde, para recoger, a continuación, las prestaciones a que se obligaba el feudatario que concluía con las palabras *signum perole*, símbolo del poder feudal que tenía que presidir de manera omnipresente la propiedad asignada. La indicación *signum perole* hace referencia al escudo de armas de Nunyo Sanç: las barras de Aragón por vía paterna y en bordura los calderos de la casa de Lara que, por vía materna, correspondían al conde. Seguía el lugar donde se había de

---

<sup>1</sup> Estanislau de K. AGUILÓ Y AGUILÓ: «Capbreu ordenat la any 1304, de los establiments y donacions fets per Don Nuno Sans de cases y solars de la seua porció de Ciudad», *BSAL*, 14, Palma, 1914, 209-224, 241-256 y 273-285 y *BSAL*, 15, Palma, 1915, 53-62.



colocar el emblema condal: *et signum perole super hostium*, para finalizar el texto con el nombre de los testigos.

El tipo de propiedad entregada, aparte de *domus*, puede variar según la naturaleza del bien concedido y así se observa la presencia de *statica*, *patius sive solum*, *operatorium*, *mezquida*, *trocium terre*, *casalatus*, *columbarius*, *bortus*, etc. A continuación, de manera más o menos precisa, se indica donde se localizaba la donación en cuestión, las variantes son numerosas y dada la fecha de tales registros aun reflejan muy bien el ambiente de época islámica que, por fuerza, tenía que perdurar en aquel momento. A título de ejemplo se recogen algunas muestras en las que los arabismos se mezclan con latinismos que, poco a poco, van suplantando las denominaciones árabes

iuxta darazanam	(5)
iuxta cequiam	(6)
subtus alfondica januensium	(7)
subtus Almudaynam	(23) (55) (67)
qui affrontant ab Oriente cum cequiam	(31)
ante Almudaynam	(54) (145)
iuxta mezquidam	(82)
subtus barbacana	(67)
ultra riuum	(75) (76) (79) 890) (91) (131)
juxta Riariam	(80) (133)
subtus orto regis	(81)
in plaza intus menia ciuitatis	(83)
in platea iuxta Almudaynam	(849)
iuxta ripariam	(87)
ante cequiam	(97)
iuxta atzoch	(115) (127) (123) (126)
iuxta molendinis de tehuna	(144)
per cantonem inferiorem mesquide que ibi est usque in barbacanam Almudayne	(152)
satis iuxta ripariam ante pontem jusanum	(115) (1279) (130) (146)
satis prope pontem sobiranum	(146)
iuxta molendinum nostrum de [en blanc]	(147)

Los ejemplos podrían multiplicarse hasta el infinito. En algunos casos la donación es acompañada de la indicación explícita de la construcción de un nuevo edificio, hecho previsto para un futuro o en vías de realización en el momento de redactar el escrito de donación.

De todos modos lo más importante es la información que el *Repartiment* proporciona a la hora de intentar resolver como fue la organización de la ruralía mallorquina. El testimonio del *Llibre dels feits* es confuso. Indica la existencia de quince distritos, cosa que no responde a la realidad si atendemos a los datos que aportan las diferentes versiones del *Llibre del Repartiment*. Así en el *Llibre dels feits* se puede leer lo siguiente:

E per tal que sápien aquells qui aquest llibre veuran quantes partides ha en Mallorques. Elles son quinze: La primera es Andraig, e Sancta Ponça, e Bunyola, e Sóller, e Almeruig, e Pollença, e aquestes son las montanyes majors de Mallorques.

E aquestes son las partides que son en pla: Montueri, e Canarosa, e Inca, e Petra, e Muro e Felanig on es el castell de Santueri e Manacor e Artá. E al terme de Ciudad son quinze mercats e en temps de sarrains eren dotze.

Soldevila en su edición de la *Crónica de Jaime I* o *Llibre dels feits* ya destacó las diferencias que, sobre esta cuestión, se observan al comparar este texto con los de Marsili y Desclot, pero no hace referencia a la distribución y denominación de los distritos marcada por el *Llibre del Repartiment* que, sin ningún tipo de duda, fue la que se utilizó a la hora de la distribución del botín.

La diferencia es patente en el texto árabe donde se puede leer:

División de la tierra que se halla fuera de la ciudad, de todos [los distritos] de Mayūrqa después que quedara a la ciudad la tierra anexionada y se divide en dos partes y se dirán con la ayuda de Allāh.

La mitad primera y esta es la primera mitad que correspondió al rei de Aragón y a sus asociados y son los distritos indicados después con la ayuda de Allāh:

Distrito de INKAN

Distrito de YĠNAW y BIṬRA

Distrito de YARTAN

Distrito de MUNTUY

Distrito de AL-YĠBĀL y

media AL-BUḤAYRA (336-346)

La porción segunda de los Distritos de Mayurqa y es lo que [pertemeció a los] *aqmats* y sus asociados

Distrito de AL-AḤWAZ después de lo que quedó

Distrito de MUṢŪH Y BUNYŪLA

Distrito de SULAR

Distrito de QANARŪSA

La mitad de AL-BUḤAYRA I

Distrito de MANAQŪR (386-394)

De los quince distritos recogidos en la Crónica el redactor no menciona el de YŪYNAW, cosa que no deja de ser extraña a causa de la importancia de SINEU que en el *Repartiment* parece que formó parte, juntamente con Biṭra de un solo distrito o *yūz* (el plural sería *ayzā*) nombre que los comentaristas del siglo XIX convirtieron en *jazu* interpretando equivocadamente la grafía árabe que presenta una última consonant *waw*, puramente ortográfica, que tan solo sirve para diferenciar la palabra *yūz* de otra vocalizada *yāz*. Igual tratamiento se observa en el distrito de MUṢŪH y Bunyūla (Valldemosa y Bunyola hoy) que constituían una unidad.

Lo que queda bien definido es que ni Sancta Ponza ni Felanitx fueron distritos. En el caso de ALMERUIG recogido en la Crónica cabe identificarlo con AL-YĪBĀL (= las montañas) del *Repartiment*, aunque ALMERUIG (al-murūy, plural de marý) significa las llanuras y es el étimo de Almallutx, zona de pequeñas llanuras en el interior de la sierra de Tramontana. También originó MURUH (muruy) del llano de Mallorca que es el actual Muro y que correspondió al Conde de Empúries.

Realmente el número de distritos podría considerarse comuna cuestión intrascendente, pero no era así puesto que la división administrativa de los *ayzā* mallorquines tenía un sentido particular, posiblemente de carácter fiscal, en los que al frente de cada uno de ellos había un *āmil*, que podríamos traducir como gobernador o delegado, mejor sería pensar en responsable del distrito ante el poder del valí. Éste, representante del poder superior, en aquel momento el estado almohade, estaba a la cabeza de todo el conjunto de las Islas Orientales y nombraba estos cargos secundarios como sabremos a través de los presentes que firmaron por parte de los musulmanes el tratado de Capdepera en 1232.

En cada distrito, ahora sabemos, que existían unas subdivisiones territoriales que, en época cristiana llegarían a tener una especial importancia dentro de la estabilización urbana de los nuevos propietarios de la isla.

Sobre esta cuestión en la parte árabe del *Repartiment* al tratar de la distribución de los territorios que formaban parte del entorno de la ciudad o distrito de al-aḥwāz al-madīna podemos ver lo que sigue:

División del cuarto de la mitad que es lo que perteneció al obispo de Barcelona y es el distrito de al-ahwaz [al-madina] en cuatro partes que se indicarán con la ayuda de Allah.

La primera mitad de ellas que es la que correspondió al obispo en particular y es

IŠTILYĀN  
QALBIYĀN  
ŠILBAR Y WĀRYĀN  
AKṬARAT  
BANU MURŠID  
QAWBĀR  
AL-‘ARŪBA  
AL-MĀYĪR  
ĀNDARAYĪ Y  
BANĪ ZAMB [...]   
QASTAYŪLA y un tercio de  
MUṢŪH y lo contiguo hasta  
AL-ḤAZANA

Un cuarto de la mitad también y es el que correspondió a Ramón Berenguer y es

BUNYULA AL-BAḤR  
BĀ [...] AL-BAḤR  
ŠUBĀRNA  
ŠARYĀN  
YALTIYĀ[...]   
Y lo que está contiguo a los lugares indicados

Un cuarto de la mitad también que perteneció al conde Nunyo y al obispo de Barcelona y es

MURĪTYAN  
WARYAN  
ŠILBAR  
YAMNŪBA AL [...]   
AL-LŪQ  
MAYŪR  
QANĪT I  
IŠBURLAŠ hasta el final

De este último cuarto se hicieron tres partes de las cuales el conde del Rosellón se quedó con dos tercios: el entorno de IŠBURLAŠ, QANĪT y WARYAN y el señor obispo con ŠILBAR y MURŪYAN.

Confirmación de esta subdivisión administrativa la tenemos gracias a la *Remenbrança de Nunyo Sanç* donde el gran, inmenso, distrito de Manaqur quedaba de manera clara, conformado por una serie de territorios que recibían las denominaciones siguientes

Terra de FALINIS  
 Terminal de CANPOS con la paret  
 La part de ADIA y  
 La partida de CAÇOR

Considero que no es preciso insistir en esta cuestión habida cuenta que es a partir de esta fragmentación administrativa de la que surgirá la futura red municipal cristiana que a partir de las ordenaciones de Jaime II marcarán un nuevo mapa administrativo de la parte insular del reino de Mallorca, que es fiel reflejo de la situación que regía en época islámica. Es curioso observar que tal fragmentación la conocemos a partir de los documentos referidos a territorios que a la hora del reparto del botín formaron parte de zonas adjudicadas a magnates, lejos de la tutela real y que precisamente en los territorios asignados al monarca, más de la mitad de la isla, no tenemos constancia de este hecho, pero cabe pensar que la situación fue parecida, pues la fragmentación municipal también se produjo y es la que con escasas variaciones se ha mantenido hasta la fecha.

La presencia de alquerías y rahales de extensiones muy diversas no proporciona una información adecuada sobre los tipos de cultivos, mientras que sí ha hecho posible una clasificación de los oficios, trabajos y profesiones de los propietarios o creadores de los núcleos familiares dedicados a tareas agrícolas y ganaderas. Los autores árabes, lacónicos habitualmente en este aspecto, destacaron la importancia de la ganadería equina, esencial para la actividad bélica y el transporte, no en balde las referencias a *taridas*, tipo de embarcación especializada en el transporte de la caballería es frecuente en los textos árabes.

Finalmente si enlazamos la referencia de la *Crónica* en torno a los quince mercados de los alfoques de la ciudad que *en temps de sarraïns eren dotze*, pese a la opinión de Soldevila que en nota expresaba sus dudas sobre este número considerando que la palabra *mercat* (= mercado) era una grafía equivocado por *marcat* (= marcado)<sup>2</sup>. En

<sup>2</sup> El sentit sembla ser: tots els districtes esmentats (que son catorze) más el terme de la ciudad, son quinze districtes MARCATS, tres més que en temps de los sarraïns

este campo podemos argumentar que tanto en el *Repartiment* como en la *Remenbrança* tenemos referencias a cinco alquerías del mercado (*qaryat al-sūq*), que, con diferentes grafías se refieren a mercados comarcales de Inkan, *ÿiÿnaw* y Manaqūr. En Madīna Mayūrqa hay constancia de un mercado en la parte baja de la ciudad, una alcaicería y un mercadillo (*sumayqa*) en la Bāb al-balad ambos en la parte alta. De acuerdo con las costumbres propias del momento islámico y los sistemas de desplazamiento de la época la presencia del mercado semanal ha de tener una vinculación especial con la topografía del territorio y un radio de acción no superior a los diez kilómetros, de manera que la distancia entre el punto de acogida y la residencia de los usuarios se pueda recorrer, sin graves problemas, en un solo día. Así no es demasiado aventurado pensar que al menos cada distrito tendría que contar con un mercado comarcal para rendir operativos los sistemas de convivencia entre los grupos establecidos en los diferentes distritos de la isla. Si las *carīat azoç* fueron el origen de las villas rurales: Inca Sineu y Manacor no hay pruebas suficientes para afirmarlo, pues en el *Repartiment* la única mención a una villa la encontramos en el distrito de *ÿiÿnaw*: Honor qui fuit abne Lucet, prope uilam de Sixneu, sunt Vio[uatas] et est P[etri] Ihoannis.

I no siempre las *Kariat* o *Cariat azoç* tienen una extensión suficiente para pensar en una concentración humana importante como para generar una población.

El *Llibre del Repartiment* informa también de las vías que enlazaban la madīna con los diferentes *ayzā'* del territorio. La nómina es importante y aumenta de manera singular la relación conocida a través de al-Idrīsī a finales del siglo XII que indicaba tan solo los caminos que comunicaban la madīna con los tres *huṣūn* Alaró, Santueri y Bulānsa. En el texto árabe queda constancia de ocho vías o caminos, utilizando la palabra *maḥajjāya*, voz poco habitual, y prescindiendo de las más frecuentes *balat*, *tariq* o *sabīl*. Son las *maḥajjāyat* que conducen a Inkan, *ÿiÿnaw*, Šulyar, Burt Bin (Porto Pi), la de al-garb, la de al-Arūs, Muntuy y una octava que, por rotura del texto, no se puede identificar, si bien cabe pensar que se dirigía hacia Oriente a los territorios de Muntuy y Manaqūr.

El cambio impuesto por la conquista afectó, como era de esperar, no tan solo al uso de un idioma y la práctica de una religión diferentes, sino también a la estructura de la ciudad que, adecuada a los usos y costumbres de la comunidad musulmana, tuvo que adaptarse a una nueva forma de vida.

Este proceso de cambio no se puede detectar con facilidad. Restos de época islámica apenas se han conservado. Ni tan solo lo poco que resta de la casa almorávide descubierta en el subsuelo del patio del Museo de Mallorca, antiguo jardín

de los Togores medievales, situado en las inmediaciones del monasterio de Santa Clara, permite una identificación lógica de sus estructuras arquitectónicas.<sup>3</sup>

Ocupada la ciudad, eliminados los focos de resistencia más allá de los muros de la ciudad, en especial la encarnizada oposición del núcleo de Bulānsa y la sumisión de los castillos roqueros narradas por Ibn ‘Amīra en el *Kitāb Tā’rīḥ Mayūrqa* o las campañas contra los refugiados de la zona de Artá que conocemos a través del *Llibre dels feits* y que la arqueología confirma gracias a los hallazgos de las cuevas de refugio, la adaptación de la ciudad a la especial forma de vida de los nuevos propietarios siguió unos caminos peculiares adaptándose a las infraestructuras existentes para después iniciar una nueva edificación de acuerdo con las costumbres impuestas de pronto por los conquistadores.

Todo lo dicho es, en síntesis, lo que se ha podido extraer de un documento generado por los vencedores sobre la estructura socio política de los vencidos. Información puntual sobre aspectos muy concretos que ni las fuentes escritas en árabe ni los relatos históricos realizados por los beneficiarios de la conquista han plasmado en los textos que han llegado hasta nosotros. No es más que un ejercicio metodológico de carácter polivalente que a mi entender ha proporcionado informaciones oportunas sobre unos momentos de nuestra historia que, pese a todo, sigue manteniendo sin contestación muchas de las preguntas que los investigadores han formulado.

---

<sup>3</sup> M. M. RIERA FRAU, G. ROSSELLÓ BORDOY; N. SOBERATS SAGRERAS: «La casa de época almorávide del subsuelo del Museo de Mallorca». En *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*, Granada, 1990, 283-304.